

JAIIME CASTELLANOS LEON



**Partido
de la U**
PARTIDO SOCIAL
DE UNIDAD NACIONAL

ES UN LIDER

CON ALTA SENSIBILIDAD SOCIAL

Conocedor de los problemas de su municipio, Persona brillante, sencilla, con calidad humana y alto sentido social. De origen humilde pero emprendedor. Una de sus cualidades es la honestidad, pues se expresa con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Líder con capacidad y creatividad, respaldado por un excelente equipo de trabajo y aspirantes al Honorable Concejo Municipal.

Administrador de Empresas y Tecnólogo empresarial, con experiencia administrativa en el SISBEN, Secretaría de Gobierno de su Municipio y Registrador del Estado Civil en los municipios de Jordán y Macaravita Santander, cargos en los que ha demostrado compromiso, responsabilidad y eficiencia, por lo que se ha ganado el cariño y la admiración de la gente.

Otros de sus puntos fuertes ha sido la equidad, pues en el desempeño de los citados cargos ha demostrado imparcialidad, sirviendo a todos por igual, sin distinciones de ninguna naturaleza por razones de política, religión o posición social.



A sus 33 años de edad sabe afrontar las adversidades y los triunfos, actuando con serenidad y sencillez.

Le preocupa su municipio y por eso quiere demostrar que en él encontrarán el dirigente ideal para administrar los destinos de Enciso con transparencia y lealtad.

Casado con Ana Milena Mejía, también oriunda de Enciso, Contadora Pública, dispuesta a trabajar en todos los programas sociales en beneficio de la niñez, la mujer y el adulto mayor, entre otros.

En este hogar reina la alegría y el amor, irradiado por su hijo Juan Diego, lo cual complementa los deseos por hacer las cosas bien y trabajar porque toda la comunidad Encisana tenga oportunidades en igualdad de condiciones.

Llegar juntos es el principio; mantenerse juntos es el progreso; trabajar juntos es el éxito.

Henry Ford.

Jaime Castellanos León.

MUNICIPIO DE ENCISO

RESEÑA HISTORICA

El **9 de Agosto de 1.773**. Se dio origen formal al futuro del Municipio de Enciso el cual fue fundado por **JUAN DE ENCISO**, en un valle cubierto de grandes cultivos de caña de azúcar.

En 1887 se reconoció su carácter de municipio permanente al recién creado departamento de Santander.

El municipio posee una topografía de plano hasta muy escarpado. Dentro de los principales accidentes geográficos cabe citar la cordillera de Cisneros en zona de páramo, sitio donde nace la quebrada Barruetos que es la microcuenca más importante del municipio.

Limitado al **Norte** con el municipio de **Málaga y Concepción**, al **Sur** con los municipios de **Capitanejo y San Miguel**, al **Oriente** con el municipio de **Carcasi** y al **Occidente** con el municipio de **San José de Miranda**.

Extensión total: 79 Km², población 3989 habitantes (Censo DANE 2005)

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): El municipio tiene una altura sobre el nivel del mar que varía de 1.000 m.s.n.m. en el extremo sur sobre las riveras del Río Servitá a 3.800 m.s.n.m., en el extremo oriental en la Cordillera de Cisneros de la vereda Cochagá.

Temperatura media: Su temperatura que oscila entre 12 y 25 grados C

Distancia de referencia: Enciso hasta la capital del departamento es de aproximadamente 168 kilómetros



Ficha Municipal

Departamento

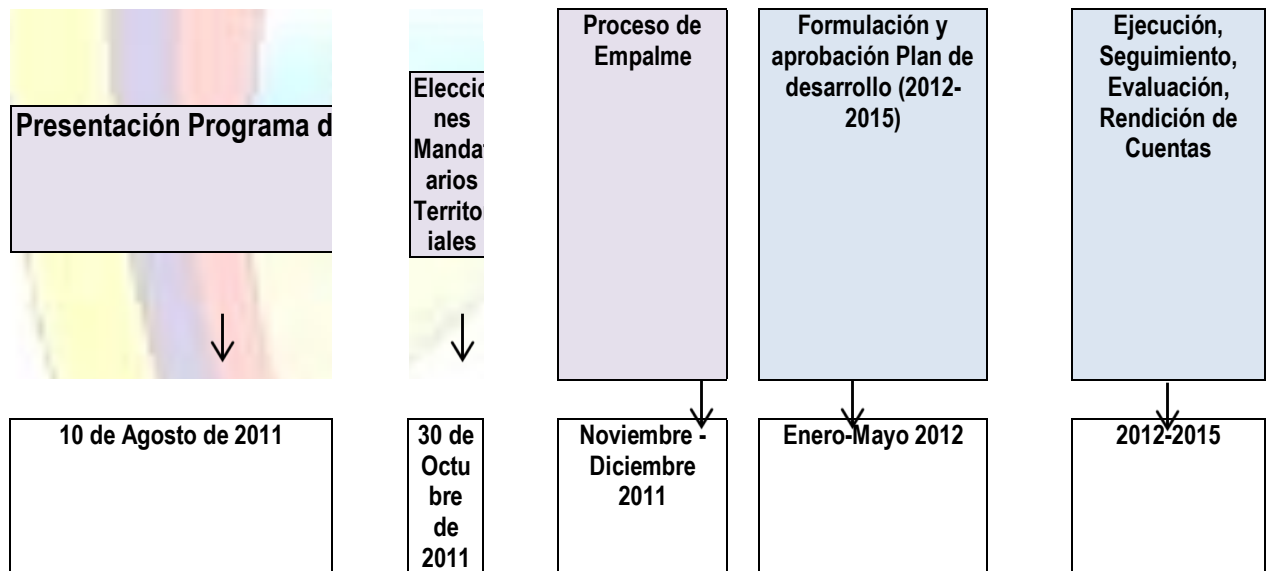
SANTANDER

Municipio

ENCISO

Información general, sectorial y financiera insumo para la elaboración de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías municipales 2012-2015

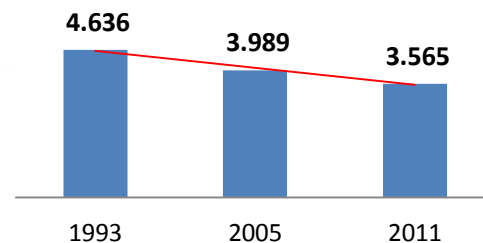
0. Programas de Gobierno



A. Generalidades

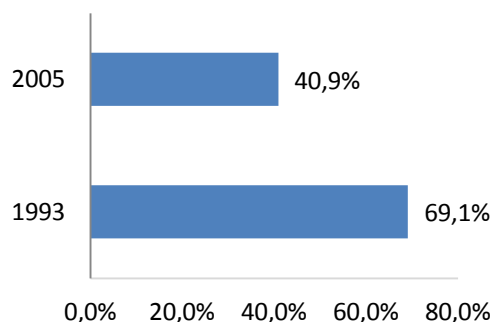
INDICADOR	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km ²	79	30.537	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6	-	
Población			
A.3. Población total (1993)	4.636	1.782.103	36.207.108
A.4. Población total (2005)	3.989	1.957.775	42.888.592

Variación total población 1993-2011



A.5. Población total (2011)	3.565	2.020. 664	46.04 3.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	0,2%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	636	1.506. 950	34.88 3.160
A.8. Población resto (2011)	2.929	513.7 14	11.16 0.536
A.9. % de hombres	52,3%	-	-
A.10. % de mujeres	47,7%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	45	-	-
Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	69,1%	31,7%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	40,9%	21,9%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	12,9%	6,7%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	8,9%	6,7%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	6,7%	4,5%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	20,8%	7,6%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	2,1%	2,6%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	19,4%	9,8%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	14,2%	13,5%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	45,7%	45,4%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	3.354	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	144	-	-
Desplazados			
A.24. Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	22	139.1 30	3.594. 781
A.25. Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	122	86.28 6	3.576. 915
Grupos Poblacionales según Etnia			
A.26. Población indígena (2005)	-	2.389	1.392. 623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	7	59.70 7	4.273. 722
A.28. Población ROM (2005)	-	139	4.857
A.29. Población Raizal (2005)	-	301	30.56 5
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
Resguardos Indígenas			

Variación NBI 1993-2005



Participación según grupo poblacional



A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

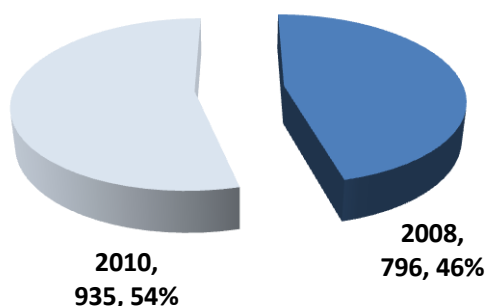
Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MJ;AS-RUPD

B. Educación

Indicador	Total
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	13,3%
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	111,9 %
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	114,5 %
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	118,8 %
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010)	118,8 %
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	118,8 %
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	796
B.9. Matrícula oficial 2010 (alumnos)	935
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	19

Fuente: MEN

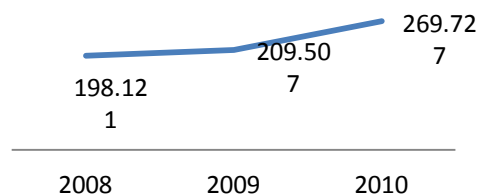
Matrícula Oficial (alumnos)



Indicador (millones de pesos, excepto B.13)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	158	200	252
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	6,5%	5,3%	5,9%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	198.121	209.507	269.727
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	84	92	96
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	10	24	26
B.16. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	252

Fuente: DNP - DDTs

Inversión por alumno en Educación (Pesos)



Competencias de los municipios y distritos en el sector Educación (Ley 715 de 2001)

Distritos y municipios certificados: - Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en



sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; - Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; - Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.

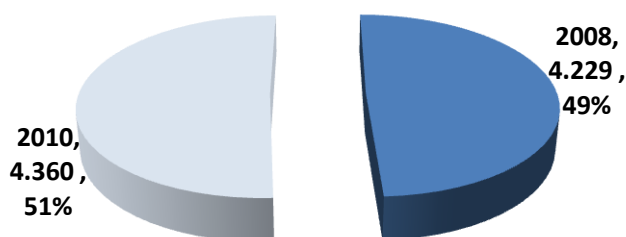
Municipios no certificados: - Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001).

C. Salud

Indicador	Total
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	64
C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	4.229
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	4.360
C.4. Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
C.4.1 Polio (VOP)	44,4%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	42,9%
C.4.3 Tripeviral	57,1%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	31,7%
C.6 Municipio certificado en salud	SI
C.7 Población pobre no asegurada	-

Fuente: MPS

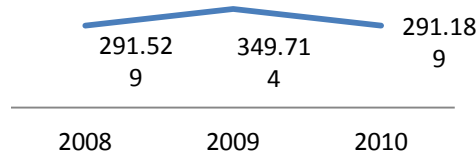
Afiliados al régimen subsidiado



Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
C.8. Inversión total en el sector salud	1.101	1.294	1.058
C.9. Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	45,5%	34,3%	24,9%
C.10. Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	291.529	349.714	291.189
C.11. Inversión en el sector con recursos del SGP salud	608	713	577
C.12. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	54,05	10,62
C.13. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
C.14. Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

Inversión per cápita en el sector Salud (Pesos)



Competencias de los municipios y distritos en el sector Salud (Ley 715 de 2011; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011)

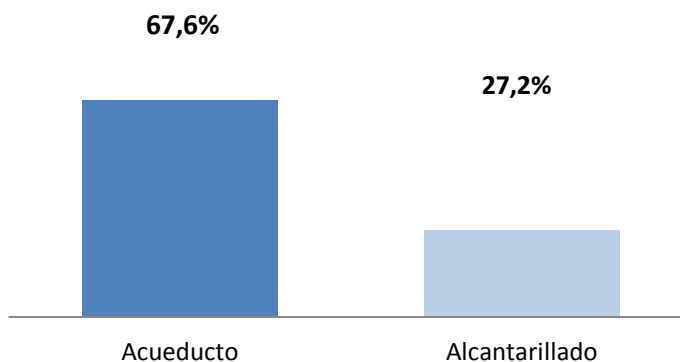
*Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; *Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; *Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; *Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; -Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los Distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, Artículo 34); * El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

D. Agua Potable y Saneamiento Básico

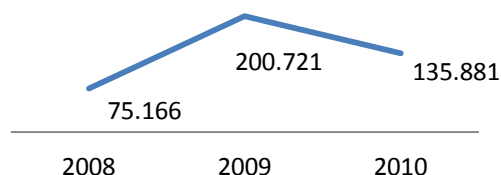
Indicador	Total
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	67,6%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	27,2%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua - PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	SI
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Cobertura de acueducto y alcantarillado 2008



Inversión per cápita en el sector agua potable (Pesos)



Indicador (millones de pesos, excepto D.10)	2008	2009	2010
D.8 Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	284	743	494
D.9 Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	11,7%	19,7%	11,6%
D.10 Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	75.166	200.721	135.881
D.11 Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	284	708	459
D.12 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
D.13 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
D.14 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS



Competencias de los municipios y distritos en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Ley 142 de 1994; Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007)

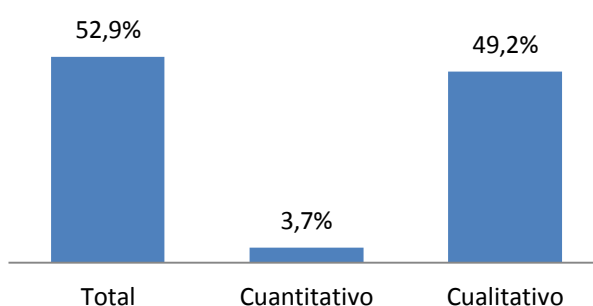
*Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley. *Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.*Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.*Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.* Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.* Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

E. Vivienda

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	52,9%
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	3,7%
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	49,2%
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
E.6. Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7. Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	15

Fuente: DANE; DNP

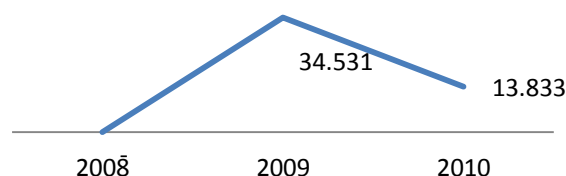
Hogares en déficit de vivienda



Indicador (millones de pesos, excepto E.10)	2008	2009	2010
E.8 Inversión total en el sector vivienda	-	128	50
E.9 Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,0%	5,3%	1,2%
E.10 Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	-	34.531	13.833
E.11 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	127,80	50,25
E.12 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
E.13 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

Inversión per cápita en el sector vivienda (Pesos)



Competencias de los municipios y distritos en el sector Vivienda (Ley 715 de 2001)

*Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social".

F. Otros Indicadores

Indicador	Total
F.1 Número de kilómetros de vías terciarias pavimentadas en el municipio	12
F.2 Número de oficinas del sistema financiero por Km ² - Superfinanciera 2009-	0,000 00
F.3 Número de empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades - 2010-	0
F.4 % de personas que hablan inglés en el municipio	1,6%
F.5 Tasa de homicidios 100 mil por habitante (2009) %	0,0
F.6 Hurto común -residencia, persona y comercio (2009)	4

Fuente: DANE; SUPERFINANCIERA; SUPERSOCIEDADES; Policía Nacional - DIJIN; DNP

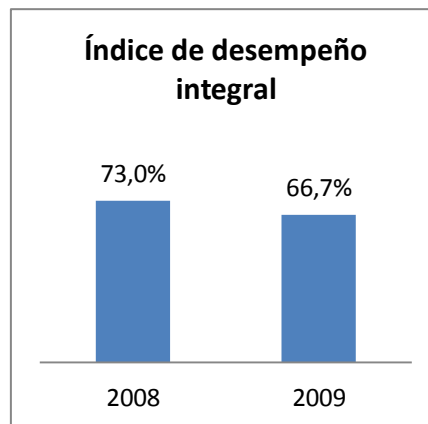
Competencias en otros Sectores :

Se recomienda revisar el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 el cual establece las competencias de los municipios en otros sectores (Servicios públicos, vivienda, agropecuario, transporte, ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, orden público y seguridad, restaurantes escolares, empleo).

G. Desempeño Integral

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
G.1. Eficacia %	95,89	61,36
G.2. Eficiencia %	53,84	53,24
G.3. Gestión administrativa y fiscal %	52,40	64,17

Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (>=80)
4. Satisfactorio (>=70 y <80)
3. Medio (>=60 y <70)
2. Bajo (>=40 y <60)



G.4. Requisitos legales %	89,86	88,03
G.5 Desempeño Integral %	73,0%	66,7%
G.6 Posición a nivel nacional	201	489
G.7 Posición a nivel departamental	27	52

Fuente: DNP - DDTS

1.
Crítico
(<40)

H. Finanzas Públicas

Las siguientes son las principales fuentes de financiación territoriales:

Indicador	Municipio
H.1. El municipio está en acuerdo de restructuración de pasivos -Ley 550 de 1999	NO
H.2. Fecha de inicio del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
H.2. Estado del proceso del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
H.3. Último año de destinación de recursos para el acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
H.4. El municipio esta en Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000 (Acompañado por el MHCP)	N.A
H.5. Vigencia del Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 (Acompañado por el MHCP)	N.A
H.6. El municipio cumplió con el cubrimiento del pasivo pensional - FONPET Dic 2010	NO
H.7. El municipio tiene compromisos de Vigencias Futuras	SI
H.8. Recursos girados al municipio por regalías directas 2008 (millones)	-
H.9. Recursos girados al municipio por regalías directas 2009 (millones)	-
H.10. Recursos girados al municipio por regalías directas 2010 (millones)	-

Fuente: MINHACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

1. Recursos propios. Son aquellos que genera la ET en forma regular y como resultado de su gestión tributaria, la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas, que se clasifican en tributarios y no tributarios.

2. Transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP-. Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

3. Regalías. Las regalías se definen como la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte, y deben haber sido autorizadas o previstas por la ley. Las **regalías directas** son percibidas por las ET en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de recursos naturales no renovables, los municipios portuarios y en algunos casos los que están en el área de influencia de los municipios productores y portuarios. Las Regalías Indirectas, corresponden a lo los recursos provenientes de las regalías que no sean asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, siendo entregadas al Fondo Nacional de Regalías –FNR-. Sin embargo, el 14 de junio de 2011 el Congreso de la República aprobó el texto de conciliación del proyecto de acto legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y que modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

4. Recursos de Crédito. Se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales.

5. Cofinanciación Nacional: Estos recursos pueden aplicar para atender competencias tales como cobertura educativa, cultura y deporte, acueductos y alcantarillados, vías departamentales, municipales, urbanas y suburbanas, entre otras. Es importante, por lo tanto, conocer los distintos programas nacionales que ofrecen recursos complementarios a las ET.

ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)			
Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	2.677	2.776	2.707
SGP -Educación			



	84	93	97
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	84	93	97
Educación Calidad por matrícula	66	66	68
Educación Calidad por gratuidad	18	27	29
SGP -Salud	617	655	678
Salud - Régimen subsidiado	565	600	623
Salud - Salud Pública	23	25	24
Salud - Prestación de servicio	28	30	31
SGP Agua potable y saneamiento básico	496	459	388
SGP Participación Propósito General	1.442	1.520	1.530
Libre Destinación	569	598	576
Deporte y recreación	69	75	76
Cultura	52	56	57
Resto libre inversión	703	741	775
Fonpet	49	50	45
SGP Alimentación escolar	12	15	14
SGP Crecimiento de la economía	26	34	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

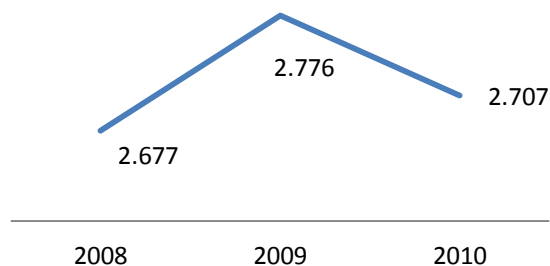
Fuente: DNP - DDTS (2008: Formula; 2009: Hasta Conpes 130 PG y 2010: Incluyó ajuste Conpes 130 PG)

Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos

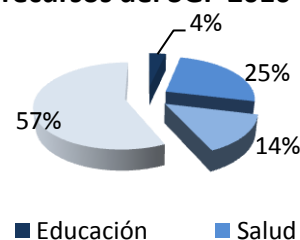
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,12	0,08	-0,32
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	49,1	56,0	0,0
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	202,15	225,81	209,48

Fuente: DNP - DDTS

Asignación recursos del SGP (millones de pesos)



Participación Sectorial en los recursos del SGP 2010



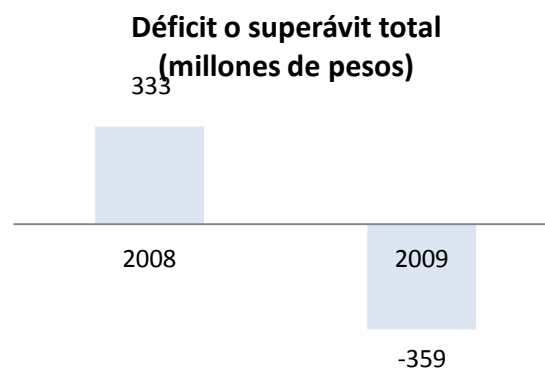
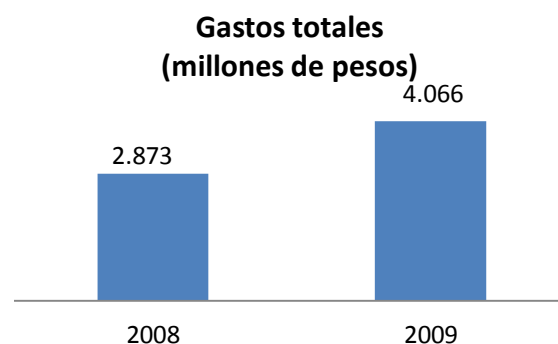
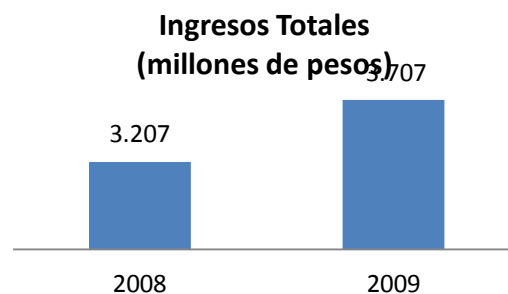
Ley 1176 de 2007 (Criterios de distribución de la Participación de Propósito General del SGP):

Eficiencia fiscal: Es distribuyen de acuerdo con el crecimiento promedio positivo de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales, con base en la información reportada por los municipios y distritos al Departamento Nacional de Planeación y refrendada por la Contaduría General de la Nación.

Eficiencia administrativa: en la racionalización del gasto entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione.



Ejecuciones presupuestales (Operaciones Efectivas de Caja) Millones de pesos		
Indicador	2008	2009
Ingresos totales	3.207	3.707
1. Ingresos corrientes	622	746
1.1 Ingresos tributarios	38	135
1.1.1. Predial	26	40
1.1.2. Industria y comercio	0	0
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	-	-
1.1.4. Otros	11	95
1.2. Ingresos no tributarios	8	18
1.3. Transferencias	577	593
1.3.1. Del nivel nacional	577	593
1.3.2. Otras	-	-
Gastos totales	2.873	4.066
2. Gastos corrientes	453	568
2.1. Funcionamiento	453	568
2.1.1. Servicios personales	329	403
2.1.2. Gastos generales	93	140
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y a entidades)	31	25
2.2. Intereses deuda pública	-	-
2.3. Otros gastos corrientes	-	-
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	169	178
4. Ingresos de capital	2.585	2.960
4.1. Regalías	-	-
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	2.584	2.603
4.3. Cofinanciación	-	357
4.4. Otros	1	1
5. Gastos de capital (inversión)	2.421	3.498
5.1. Formación bruta de capital fijo	809	1.500
5.2. Resto inversiones	1.611	1.998
6. Déficit o superávit total (3+4-5)	-	-



	333	359
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	-	-
	333	359
7.1. Crédito interno y externo (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-
7.1.1. Desembolsos (+)	-	-
7.1.2. Amortizaciones (-)	-	-
7.2. Recursos balance, var. depósitos, otros	-	-
	333	359
Desempeño fiscal		
Saldo de deuda	17	17
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	51,8	64,5
Magnitud de la deuda 2/	0,5	0
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	98,6	86,2
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	1,2	3,6
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	84,2	86,0
Capacidad de ahorro 6/	27,2	23,9
Indicador de desempeño fiscal 7/	56%	56%
Posición a nivel departamental	76	69
Posición a nivel nacional	878	833

Fuente: DNP - DDTS

1/ Autofinanciación del funcionamiento =

Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / ingresos totales * 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías (i) / ingresos totales * 100%. (i) A partir de 2009

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos totales * 100%

5/ Magnitud de la inversión =

Inversión / gasto total * 100%

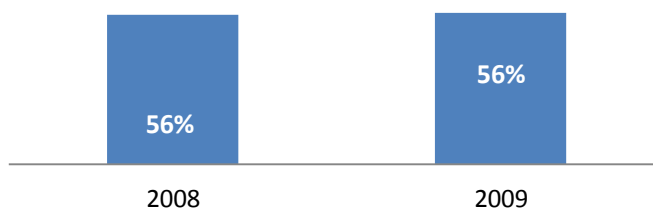
6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente

/ ingresos corrientes * 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

N.A = #N.A = No aplica

Índice de desempeño fiscal



VISION

Enciso se convertirá de acuerdo con su UBICACION ESTRATEGICA en el TERRUÑO DE PAZ de la Provincia de García Rovira, que con la FE ARRAIGADA de su gente, de MANOS LABORIOSAS, desarrollará de la mejor manera la vocación AGROPECUARIA Y FORESTAL de su suelo FERTIL, proyectando modelos de recuperación de su CRISTALINAS AGUAS y por ende generando un desarrollo integral de la calidad de vida, hacia nuevas generaciones

MISION

Es misión del municipio de Enciso Santander la planeación del desarrollo económico, social y ambiental del territorio al igual que la prestación de todos los servicios públicos determinados por ley.

Enciso trabaja por la integración y trabajo mancomunado de los diferentes sectores del municipio en el progreso de la planeación participativa que posibilita la articulación de esfuerzos y recurso en la búsqueda de un Enciso más solidario, más justo, más seguro y más participativo con un desarrollo armonicen entre lo económico y lo social evidenciado en la transformación cultural de su pueblo.

INTRODUCCION

El Municipio de Enciso, requiere lograr un desarrollo sostenido y buen gobierno, para ello aplicaremos una planeación sistemática y enmarcada dentro de un proceso de mejoramiento continuo, con una gerencia de servicio, definiendo metas comunes y claras con comunicación asertiva.

Para ello presentare un programa de gobierno de conformidad con el artículo **259 de la Constitución Nacional**, ley **131 de 1994 “ley del voto programático”**, ley **152 de 1994**, tomando como base los diagnósticos determinados en el Plan de Desarrollo vigente y la prospectiva de desarrollo determinada en el Esquema de Ordenamiento Territorial existente y de conformidad con las políticas Nacionales y Departamentales, además trabajare para que nuestra administración arroje una gestión con resultados de Eficacia, Eficiencia y Efectividad, que sitúen a nuestro Municipio en los primeros lugares tanto en el Ranking Nacional como Departamental.

OBJETIVOS A DESARROLLAR

Con el propósito de cumplir con la Misión Constitucional encomendada en el **artículo 311**, se mejorara la prestación de los servicios públicos, se construirá las obras que demande el progreso local, ordenare el desarrollo de nuestro territorio, promoveré la participación comunitaria, fortaleceré el mejoramiento social y cultural de los habitantes del **municipio de Enciso**, y se cumplirá con las demás funciones que me asigne la Constitución y la ley, en especial las conferidas en el **artículo 315**, y las **leyes 136 de 1994 y 617 de 2000**.

Durante el desarrollo de los próximos cuatro años **2012-2015**, mi gestión se focalizara en el alcance del mejoramiento de los Sectores Básicos y no Básicos, tales como Educación , Salud, Deporte y Recreación, Saneamiento Básico y Agua potable, Agricultura, Vivienda, infraestructura vial, Equipamiento Municipal, Desarrollo Institucional, los programas prioritarios que benefician a la población vulnerable, a la mujer, la niñez, la Población desplazada, la infancia , adolescencia y la nutrición con seguridad alimentaria.

Para tener éxito en estos objetivos mejorare la Capacidad de gestión de todos los servidores públicos que de alguna u otra forma prestan los servicios a nuestro querido Municipio de Enciso, al igual que fortaleceré su capacidad fiscal y financiera soporte indispensable para el logro de los objetivos trazados.

Mi mayor esfuerzo radicara en el Sector Social donde gestionare proyectos de soluciones de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda en el sector rural y urbano.

SECTORES BASICOS

SECTOR SALUD

Objetivo: Pensando en el beneficio de los habitantes de Nuestro Municipio se fortalecerán los esfuerzos con el propósito de mejorar los índices de cobertura en atención en salud, y lograr que todos gocemos de una mejor calidad de vida recibiendo la acción del estado de manera Eficaz, Eficiente y Efectiva a través del desarrollo de las siguientes Estrategias.

- Realizaré un análisis minucioso al SISBEN municipal para reorganizar la información y así obtener un mejor beneficio para las personas más vulnerables y que puedan acceder al régimen subsidiado.
- Implantaré el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en complementariedad con el Ministerio de la Salud, Departamento Nacional de Planeación, ICBF y la Conserjería para la Política Social, ejecutando programas hacia la niñez a través del Bono Alimenticio Rural y creación de hogares infantiles. Adicionalmente, la atención integral al anciano, mediante actividades de nutrición, educación y salud.
- Formulare y ejecutare el Plan Nacional de Salud pública ajustado al perfil epidemiológico del Municipio.
- Vigilare la calidad del agua de conformidad al **Decreto 1575 de 2007**.
- Realizaré la promoción y actividades de salud preventiva, tendientes a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad relacionadas con la enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Dengue, enfermedades tropicales y cardiovasculares.

- Gestionare recursos con el fin de mejorar la infraestructura que se utiliza para prestar los servicios de Salud en nuestro Municipio a nivel urbano y rural.
- Incrementaré la participación ciudadana en el control y vigilancia de los factores de riesgo ambiental, de conformidad con las capacidades del Municipio. Atenderé las disposiciones de la Ley 100 del 93 que crea el sistema Nacional de Salud.
- Brindare atención en salud (medicina y odontología) a los habitantes del municipio de enciso.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura y equipos del centro de salud.
- Realizar convenios con instituciones de rehabilitación física para garantizar la atención a la población discapacitada de nuestro Municipio.
- ✓ Fortaleceré los programas y proyectos de promoción, prevención y atención en salud a través del plan de salud Publica de intervenciones colectivas de conformidad con la resolución 425 de 2008.
- ✓ Sostendré la cobertura de la población pobre en la afiliación al Régimen Subsidiado.
- ✓ Gestionare a través de instituciones como el SENA capacitaciones de servicio al cliente para los empleados de las instituciones de salud de nuestro municipio.
- ✓ Implementare el sistema de citas médicas a través de línea telefónica para mejorar el servicio al usuario, ahorrando tiempo y dinero.

SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo: Teniendo en cuenta que la responsabilidad en Materia Educativa esta en incrementar las coberturas y mejorar la calidad en el Servicio, no ahorrare esfuerzos para que nuestros niños y jóvenes de los niveles preescolar, primaria y media vocacional, gocen de nuestra mejor atención a través del desarrollo de las siguientes estrategias.

- Mejorar las instalaciones físicas y proveer los materiales necesarios para poder ejecutar los proyectos pedagógicos dentro de los espacios y tiempos distintos a las tradicionales aulas de clase (Bibliotecas, Multimedia, aulas especializadas, laboratorios, material pedagógico propio para el trabajo interdisciplinario etc.).
- Fortaleceremos el proyecto educativo institucional como piedra angular del mejoramiento de la calidad de la consolidación de la educación básica.
- Así mismo impulsaré la consolidación del Gobierno Escolar, el Consejo Directivo Estudiantil. La representación de padres de familia y los educadores serán elementos institucionales, fundamentales en la nueva escuela del municipio.
- Dotaremos de equipos de cómputo y material didáctico a las escuelas del sector urbano y rural, con el propósito de facilitar el uso del Internet a los estudiantes.
- Mantenimiento y remodelación de los planteles educativos que lo requieran para mejorar sus condiciones físicas.
- Se mantendrá la actual cobertura en educación con tendencia a la ampliación de la misma.
- Ampliaré la cobertura de los restaurantes escolares en el sector urbano y rural.
- Apoyare el transporte Escolar de los Estudiante de las zonas rurales de los colegios José de Ferro y Col peña.
- Teniendo en cuenta que la Ley General de la Educación establece que es gratuita hasta el noveno grado y que nuestra comunidad carece de recursos económicos, mi Administración realizara convenios con los Fondos Educativos de las instituciones con el propósito de garantizar la financiación de los Costos Educativos y la gratuidad de la Educación para los estratos bajos.

- Apoyaré y fortaleceré la utilización del tiempo libre en los estudiantes, tanto del sector urbano como rural, a través de actividades lúdicas educativas.
- Se prestara un buen servicio de Restaurante Escolar en cada uno de los establecimientos Educativos de nuestro Municipio (Urbanos y Rurales). Para ello tendremos en cuenta que los refrigerios a suministrar cumplan con los niveles nutricionales exigidos por los Ministerios de Educación y Salud.
- Estimulare la participación de la comunidad educativa en actos y celebración de fechas conmemorativas y fiestas tradicionales que garanticen a nuevas generaciones nuestras costumbres y la idiosincrasia de los ciudadanos, con el propósito que la Cultura se aprenda desde la Educación que se brinda a través del ciclo escolar.
- Promover el uso de herramientas de investigación y comunicación a través de la Internet garantizando la dotación de los Equipos y el uso de las redes necesarias, con el propósito que nuestra escuelas y colegios eleven la calidad en la educación, para lograrlo buscaremos la cooperación que ofrece el gobierno Departamental y Nacional.
- Impulsar programas de capacitación de jóvenes, adultos y población discapacitada en habilidades y destrezas (Educación No Formal).
- Se apoyara a los establecimientos educativos en los gastos ocasionados por los consumos de servicios públicos.
- Gestionar convenios con entidades que impartan capacitación en diferentes aéreas y oficios para incentivar a la comunidad en la creación de microempresas. Entidades (SENA, CAJAS DE COMPENSACION Y OTRAS).

SECTORES DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Objetivo: Buscando que mediante la acción del Deporte, La Recreación y la Cultura las comunidades gocen de una buena salud física y mental, llevaremos



a cabo acciones que permita que las comunidades tanto Rurales como Urbanas, dispongan de los medios necesarios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

- Mejoramiento, construcción y adecuación de polideportivos y demás escenarios destinados para la práctica del deporte tanto en la zona Urbana como Rural.
- Promoveré y apoyare programas deportivos, culturales y recreativos interveredales e intermunicipales.
- Apoyaré la realización de eventos culturales, sociales y deportivos.
- Promoveré la capacitación en cultura ciudadana y convivencia social.
- Apoyaré e incentivaré la banda musical juvenil, de mayores y marciales.
- Gestionaré recursos para la instalación de parques infantiles (Rural y urbanos)
- Apoyaré la creación de escuelas de formación deportiva.
- Con el propósito de incorporar a la comunidad en actividades de promoción de valores, consolidaremos un comité mixto para difundir y fortalecer el potencial artístico y folclórico pero sobretodo desarrollar una pedagogía de servicio comunitario con sentido de pertenencia.
- Promover y mejorar las fiestas populares integrando de una manera más participativa a las colonias residentes en las diferentes ciudades del país.
- Daré apoyo logístico necesario para desarrollar las actividades culturales y artísticas que se diseñen en beneficio de la niñez, juventud y adulto mayor.
- Estaré atento a proporcionarle al adulto mayor programas de recreación y cultura para que el transcurrir de los años se convierta en un envejecimiento activo.

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS –SANEAMIENTO BASICO

Objetivo: Se buscara que los Habitantes de Nuestro Municipio disfruten de una buena calidad en la Prestación de los servicios públicos, de tal forma que se garantice su cobertura, y el producto recibido sea de la más alta calidad, es decir agua potable, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, evitando daños ambientales, para lograr tal propósitos adelantaremos las siguientes actividades.

- Impulsar el desarrollo de programas como puntas y colas de electrificación de nuestro Municipio.
- Fortalecimiento y apoyo tecnificado a los acueductos rurales existentes, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio a los usuarios y la potabilización del agua.
- Promover programas de tratamiento de aguas residuales y tiramiento de residuos sólidos, a si como garantizar la operación de los servicios de recolección de basuras, dotando a la unidad de servicio de aseo de los equipos requeridos.
- Daré solución definitiva a la potabilización del acueducto urbano.
- Gestionaré recursos para construcción y mejoramiento de acueductos rurales y plantas de tratamiento.
- Plan maestro de Acueducto y alcantarillado municipal.
- Gestionaré los recursos para la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionaré recursos para la instalación de unidades sanitarias en viviendas del sector rural.
- Pondré en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales, gestionare programas de manejo de basuras, reciclaje y relleno sanitario.

- Promoveré una nueva cultura que tenga como base los principios de desarrollo humano sostenible y que integre la formación de valores sobre la conservación de los recursos naturales, la calidad del entorno.
- Gestionare recursos para la implementación de biodigestores en el sector rural con el fin de mejorar la calidad de vida.
- Tramitare la consecución de recursos para mejorar los canales de riego que beneficien cada uno de las veredas del municipio.

SECTORES NO BASICOS

SECTOR VIVIENDA

Objetivo: Con el propósito de lograr que los Ciudadanos tengan una vivienda digna, con buenos servicios públicos y condiciones de saneamiento básico aceptables, desarrollaremos las siguientes acciones buscando desde luego la acción de concurrencia del Departamento y la Nación, para esto adelantaremos las siguientes actividades.

- Se formularan programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana de interés social para lograr la inclusión de nuestro municipio en la asignación de subsidios destinados por el Departamento y la Nación, para mejorar la calidad de vida
- Implementaré programas de Mejoramiento y Saneamiento Básico de vivienda de interés social urbano y rural.

SECTOR MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: los habitantes del **municipio de Enciso**, gozaran de una ambiente sano, para ello protegeremos los bosques, los ríos y quebrada, la flora, la fauna, se controlará los usos del suelo como quedo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, es decir aplicaremos la ley 99 de 1993.

- Adelantare la recuperación y adecuación de áreas libres, cañadas y mantenimiento de zonas verdes.
- Promoveré la reforestación y protección de especies nativas para mejorar el uso y manejo de los suelos de acuerdo a la zonificación del E.O.T (Esquema de Ordenamiento Territorial).
- Controlare el uso y manejo adecuado de las micros cuencas y corredores hídricos ejecutando programas de reforestación que garanticen el suministro de agua a las generaciones venideras de nuestros municipio.
- Adquiriré en la medida que los recursos lo permitan los terrenos aledaños a los yacimientos de los ríos y quebradas para garantizar a las nuevas generaciones el abastecimiento de agua potable
- Adelantaré programas de educación ambiental.
- Promoveré acciones encaminadas a la protección y recuperación de la fauna y la flora de la región.
- Fomentaré los cultivos agroforestales, silbo pastoriles que no solo protejan el suelo, sino que sirvan de doble propósito para la sobrevivencia del campesino y la recuperación de los suelos y la productividad de la tierra.
- Implementaré programas de Gestión Integral de Cuencas Abastecedoras de Acueductos (reforestación, mantenimiento y aislamiento).

SECTOR VIAS

Objetivo: teniendo en cuenta que el sector vial es primordial para el desarrollo económico, social y cultura de un territorio, se buscara mejorar la red terciaria de nuestro Municipio, realizando mantenimiento oportuno, haciendo apertura de nuevos tramos, y rehabilitando vías que se encuentren olvidadas, al igual que gestionaremos recursos ante la Nación y el Departamento para mejora las vías que nos intercomunican con los Municipios vecinos, para tal fin adelantaremos las siguientes actividades.

- Se realizara el mantenimiento periódico de las vías rurales y caminos veredales, por ser ésta la única posibilidad del desplazamiento de los campesinos a la zona urbana. Para ello se gestionará con el gobierno Departamental y Nacional la consecución de maquinaria y recursos que nos permita la conservación de las vías y la apertura de nuevas vías donde se considere necesario.
- Se hará mantenimiento y rehabilitación de la malla vial Urbana y Suburbanas.

SECTOR INFRAESTRUCTURA-EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Para complementar el Desarrollo económico y turístico del Municipio es necesario adelantar obras de infraestructura que brinden bienestar tanto a nuestros ciudadanos como a nuestros visitantes, para lograrlo se hace necesario adelantar los siguientes proyectos.

- Construcción o mantenimiento a lugares públicos, tales como plaza de mercado, parques, matadero, palacio Municipal, el cementerio, y demás bienes de uso público cuando son de propiedad del Municipio.

SECTOR RURAL - ELCAMPO

Objetivo: Conocer de las necesidades del sector rural donde existe la mayor riqueza de nuestro municipio se focalizará proyectos que permitan fortalecer el agro, tecnológicamente, comercialmente y desde luego desde el punto de vista empresarial, y con ello lograremos incrementar la generación de empleo y por consiguiente una sostenibilidad del Ingreso de los habitantes rurales. Para avanzar en tal propósito desarrollaremos las siguientes actividades.

- Propenderé porque se desarrollen en el municipio proyectos productivos en los renglones de la ganadería y agricultura, bajo los parámetros de la asociatividad, para buscar fortalecer a la población campesina.
- Promoveré el acceso de los campesinos a nuevas tecnologías, asistencia técnica, a través de convenio con instituciones que ejerzan la competencia, previa asignación de instrumentos y personal especializado para que realmente preste su función y sea útil a los agricultores y ganaderos.
- Propenderé para que la mujer tenga su espacio de participación dentro de las grandes decisiones del municipio, así como procurar su desarrollo y autoestima, a través de programas de la Vicepresidencia de la República, en coordinación con el Banco Agrario como MUJER CABEZA DE FAMILIA MICROEMPRESARIA, donde se gestionaran créditos a interés muy bajos y plazos prudentes para cancelar.
- Incentivaré la producción agrícola a través de todas las cadenas productivas del municipio, fomentando la creación de asociaciones que busquen el beneficio de la comunidad.
- El municipio mediante asocio con el SENA y otras instituciones, será líder en el desarrollo de programas de capacitación y educación a las personas que se desempeñen en los diferentes sectores agroindustriales.
- Fortalecimiento en asistencia técnica agropecuaria y ganadera.

SECTOR TURISMO y DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo: Para garantizar que nuestro Municipio se beneficie con el desarrollo turístico y económico proyectado en nuestra provincia, es indispensable adelantar las siguientes actividades, con el objetivo que nuestras gentes se mentalicen y miren esta área que traerá buenos dividendos incrementando el ingreso a nuestras gentes.

- Gestionaré con el gobierno central para que al municipio lleguen los programas de Mujer Cabeza de Familia Microempresaria.
- Gestionaré con instituciones del orden departamental y nacional, programas de formación en artes y oficios, para la población vulnerable.
- Elaborar estrategias para dinamizar y atraer el turismo vacacional de propios y extraños radicados en ciudades capitales con el apoyo de organizaciones conformadas por las colonias residentes en diferentes lugares del país.
- Apoyaré todas las iniciativas empresariales y fomentaré la creación de microempresas productivas y/o agroindustriales.

SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA.

Objetivo: Con el propósito de realizar una Administración transparente y de acuerdo a los principios éticos del Administrador público, los objetivos a desarrollar en esta propuesta programática tendrá la participación de todos los ciudadanos de mi querido pueblo de **Enciso**, para tal fin desarrollare las siguientes actividades.

- Efectuaré periódicamente **rendición de cuentas** ante la comunidad.
- Implementare la oficina de la gestora social del municipio desde donde se atenderá todas las necesidades de la mujer Encisana.

- Incentivare a los jóvenes del municipio para conformar el concejo nacional de juventudes y atreves de este defiendan sus ideas y hagan valer sus derechos como parte activa del gobierno nacional.
- Apoyaré los mecanismos de participación ciudadana, veedurías, Juntas de Acción Comunal, Mujeres Organizadas, Mujeres cabeza de familia.
- Apoyare la asociación de Mujeres del Nororiente Colombiano para contribuir con el desarrollo de la región.
- Solicitaré la revisión del programa Familias en Acción.
- La comunidad tendrá derecho a sugerir acciones y efectuar críticas constructivas a su debido tiempo, que permitan aplicar los correctivos necesarios, porque si somos parte del problema, tendremos que hacer parte de la solución.
- Las obras serán ejecutadas con mano de obra de nuestro Municipio.
- Promoveré la capacitación ciudadana en liderazgo y organización comunitaria.
- Los requerimientos de la comunidad serán atendidos con respeto y eficiencia.
- Como base fundamental de la buena gestión en las comunidades retomare el funcionamiento de las J.A.C (Juntas de Acción Comunal) como puente de comunicación para priorizar las necesidades de cada sector.
- Se descentralizará la atención administrativa municipal mediante visitas o concejos comunales en las veredas previamente programados y concertados con los señores concejales donde el Alcalde y su equipo de trabajo harán presencia para canalizar de una manera más directa las necesidades existentes.
- Retomare como cátedra en los colegios el programa de principios, valores y cultura ciudadana para educar integralmente a nuestros niños y niñas quiénes van a ser los ciudadanos del futuro.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo: Se gestionara y dotara el cuerpo voluntario de bomberos para la prevención y atención de desastres, incendios y calamidades. A fin de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio.

- Se capacitara a los habitantes de las áreas urbanas y rurales en la prevención y atención de posibles desastres o situaciones de calamidad.
- Se gestionara recursos para la prevención de desastres y mitigar los efectos de la época de invierno y sequias.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL - FINANCIERO

Objetivo: Aplicar toda la normatividad vigente reglamentaria de la Administración pública moderna, con el fin de transformar la Administración Municipal en una entidad **Eficaz, Eficiente y Efectiva** en las áreas Administrativa y financieras para que a nivel Departamental y Nacional sea reconocida e incentivada a través del Sistema General de Participaciones.

- En mi administración los pilares básicos serán la equidad con participación ciudadana seleccionare un equipo de trabajo donde la mujer tenga una representación digna al igual que el campesino y por su puesto los profesionales y estudiosos de nuestro municipio.
- Nuestra filosofía será el servicio del uno para el otro, porque **Enciso** es de todos, trabajaremos en equipo siempre en procura del progreso y desarrollo sostenible para todos.
- Gestionare convenios con la ESAP- SENA y la colaboración del Departamento para capacitar a funcionarios de la administración, concejales y líderes comunales en gestión pública municipal.

- Fortaleceremos los Ingresos y racionalizaremos el Gasto con el propósito de generar posibilidades de financiamiento con los recursos propios todo dentro del **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**, situación importante que se traduce en Eficiencia Administrativa y Esfuerzo fiscal, variables a premiar por parte del Departamento Nacional de Planeación.
- Se establecerá un Sistema de seguimiento y Evaluación a la Gestión Municipal tal como lo establece la ley 152 de 1994, con el ánimo de mejorar la Ejecución de nuestro Plan de Desarrollo.
- Fortalecer el área de planeación Municipal, se revisara y ajustara el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), Se fortalecerá el Banco de Programas y Proyectos del municipio.
- Se sistematizara y automatizara los procesos más importantes de la Administración, tanto misionales, como de apoyo para lograr que la gestión logre una acción coordinada y eficaz de la información y el servicio.
- Mi labor ejecutiva la realizaré en coordinación con todos los miembros del Poder Legislativo, es decir no habrá coaliciones en mi gobierno, todos los Concejales son importantes para la toma de decisiones de cualquier proyecto.
- Convocatoria abierta para proveer los cargos de la alcaldía municipal, con la realización del proceso de selección de personal, donde se podrán inscribir todos los Encisanos que se consideren actos para ejercer cualquiera de las funciones de acuerdo a los perfiles que se requieren.
- Implementación de las políticas de modernización del estado, para garantizar calidad, transparencia, autocontrol, autogestión y autorregulación en el. manejo de los recursos.

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo: Nuestra acción social atenderá de manera privilegiada a las persona ancianas o llamados adulto mayor, al igual que a los niños, niñas y adolescentes, tal como lo estipula la **ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”**. Igualmente se trabajara en programas que disminuyan la



mortalidad infantil, la Mortalidad materna, la Nutrición, la Educación, la salud sexual y reproductiva. Para ello adelantaremos las siguientes actividades.

- Se incorporará en el Plan de atención Básica en salud, los programas necesarios que apunten a mejorar los indicadores de: mortalidad infantil, la Mortalidad materna, la Nutrición, la Educación, la salud sexual y reproductiva.
- Se buscare la acción del ICBF, para fortalecer la Nutrición de los niños y niñas de nuestro Municipio.
- Igualmente protegeremos a nuestros adultos mayores, brindando la atención necesaria.
- De igual forma la niñez tendrá su participación en mi gobierno, para lo cual desarrollaré, en coordinación con entidades Departamentales y Nacionales programas contemplados en el Plan General de la Niñez.
- De conformidad con el Auto 0383 de 2010 de la Corte Constitucional y las ordenes N° 18 y 19, se tendrá en cuenta las acciones establecidas en el **PIU (PLAN INTEGRAL UNICIO)** para población desplazada.

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

Objetivo: Buscaremos a cada instante unas condiciones de vida en los habitantes de **Enciso**, donde se les garantice la seguridad ciudadana, los derechos humanos, una oportuna atención a la población menos favorecida y de mayor riesgo y vulnerabilidad, todo en cumplimiento de la sentencia T-025 “Desplazados”.

- Apoyaremos la fuerza pública en nuestra jurisdicción para garantizar la buena convivencia en la región.
- Se apoyara a la inspección de policía y la Comisaria de familia.

- Apoyaremos a toda la población vulnerable.

- ✓ Desarrollare acciones de prevención y atención a las mujeres víctimas de la violencia de conformidad al parágrafo 2, artículo 9 de la ley 1257 de 2008

**CON CAPACIDAD GERENCIAL Y PARTICIPATIVA LOGRAREMOS
QUE NUESTRO MUNICIPIO ALCANCE UN MEJOR NIVEL DE VIDA
Y DE BIENESTAR SOCIAL, PORQUE...**

*El progreso de un pueblo, depende del
valor y la unión de su gente.*